Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

Domingo Martínez de Irala, 21 de agosto de 2.012.

Señor
Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal de Domingo Martínez de Irala
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Secretario General de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, con el objeto de hacer referencia al llamado **"PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y COLOCACION DE TANQUE METALICO EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 08/2.012 de fecha 21 de agosto de 2.012 con la autorización correspondiente para la apertura de los tres sobres presentados en el marco de la convocatoria para la contratación directa 06/2.012 con ID 240549.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de la obra:	Empresa 1 HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.	Empresa 2 E.I.C. SERVIS S.A.
PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y COLOCACION DE TANQUE METALICO EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	112.015.000	111.478.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, se puede apreciar que la empresa **E.I.C. SERVIS S.A.** ha presentado la oferta con el precio mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego, para ello se asignara la frase **Cumple o No Cumple** por cada documentos analizados:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria RUC	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		x
ANEXO 4 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
ANEXO 5 Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	x	
Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET		x
Documentos (copias de por lo menos 5 contratos de provisión de servicios de ejecución de obras similares) correspondiente a los últimos 5 años que demuestren que los servicios ofertados fueron proveídos a instituciones públicas similares y la conformidad de los mismos		X
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los servicios de construcciones ofertados		x
Constancia de visitas expedida por el Encargado de UOC o Declaración jurada de conocer el sitio de la obra		x
Documentos que acrediten que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas del llamado		x
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante		x
Declaración del Oferente de poseer en propiedad o en su defecto en alquiler, indicando marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la ejecución de la obra (adjuntar listado)		x

Según el criterio de evaluación adoptada establece que: *Para los efectos de una mejor evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación, tendrán en cuenta, además del precio, el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y las exigidas en la Ley 2051, además de las especificaciones técnicas, plazos de entrega, transporte, costo de operación, eficiencia etc. Si la oferta más baja no cumpliere con los requisitos mencionados, podrá ser rechazada.*

La empresa **E.I.C. SERVIS S.A.** no ha presentado los siguientes documentos de carácter formal y exigido en el anexo I: el oferente ha presentado copia de patente municipal el cual se encuentra vencido; no presento documentos (copias de por lo menos 5 contratos de provisión de servicios de ejecución de obras similares) correspondiente a los últimos 5 años que demuestren que los servicios ofertados fueron proveídos a instituciones públicas similares y la conformidad de los mismos; no ha presentado referencias institucionales con el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los servicios de construcciones similares ofertados; Constancia de visitas expedida por el Encargado de UOC o Declaración jurada de conocer el sitio de la obra; Documentos que acrediten que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas del llamado; Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante; Declaración del Oferente de poseer en propiedad o en su defecto en alquiler, indicando marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la ejecución de la obra (adjuntar listado); no presento el Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET considerada sustancial para la convocante según el punto 10 inciso q) del anexo I.

La falta de presentación de las documentaciones citadas precedentemente, imposibilita a los miembros de esta Unidad determinar y analizar, su experiencia, su solvencia técnica y económica, ni se puede comprobar que la oferta cumple con las especificaciones técnicas del llamado, por las consideraciones expuestas concluimos que la firma ha incumplido con varios requisitos requerido en los anexos I, II y III, fundamentos considerados suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma **E.I.C. SERVIS S.A.**

Asimismo el criterio de evaluación dispone *que en caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.*

La segunda oferta cotizada como la más baja corresponde a la empresa **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.**, ha presentado la oferta con el precio mas baja, seguidamente se procede a verificar los documentos que acompañan la oferta de acuerdo a las exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego, para ello se asignara la frase **Cumple o No Cumple** por cada documentos analizados:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria RUC	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x	
ANEXO 4 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x	
ANEXO 5 Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	x	
Certificado de cumplimiento tributario expedida por la SET	x	
Documentos (copias de por lo menos 5 contratos de provisión de servicios de ejecución de obras similares) correspondiente a los últimos 5 años que demuestren que los servicios ofertados fueron proveídos a instituciones públicas similares y la conformidad de los mismos	X	
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los servicios de construcciones ofertados	x	
Constancia de visitas expedida por el Encargado de UOC o Declaración jurada de conocer el sitio de la obra	x	
Documentos que acrediten que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas del llamado	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	x	
Declaración del Oferente de poseer en propiedad o en su defecto en alquiler, indicando marca y modelo de los equipos y herramientas a ser utilizado en la ejecución de la obra (adjuntar listado)	x	

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.** esta compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa 06/2.012 con ID 240549 denominada: **"PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y COLOCACION DE TANQUE METALICO EN LA COLONIA ITA**

VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" convocada por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra **"PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y COLOCACION DE TANQUE METALICO EN LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"** a la empresa **HIDROGEOM PERFORACIONES S.A.** cuyo representante legal es la señora **Lilian del Rocio González Rivela** con Cedula de Identidad N° 1.960.728 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 112.015.000.- (Guaraníes, Ciento Doce Millones Quince Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas que el otro oferente, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Alberto Ramírez
Secretario General

Derlys Benegas Carrera
Responsable UOC